



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00843.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N° 683 (SORIANO)
GRUPO DE COLONOS, SOLICITUD DE APOYO
PARA ASISTENCIA TÉCNICA SOCIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Apoyar al grupo de colonos arrendatarios de fracciones de la colonia Francisco Encarnación Benítez con la suma de USD 7.200 (dólares estadounidenses siete mil doscientos), para la contratación durante dos años, de un técnico del área social, según lo establecido en las bases y cronograma de actividades que lucen agregados de fs. 2 a 7 del presente expediente.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00925
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10,
NIVEL 1, CON PROFESIONALES DEL AREA SOCIAL.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1 con técnicos del área social, según se describe en las bases que regirán el presente llamado, que lucen agregadas de folios 1 a 2 y 3 a 19 del presente llamado.-----

2º) Quien resulte seleccionado, desempeñará sus funciones en la sede regional de Canelones.-----

3º) Remitir el presente expediente a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317

Pág. 3

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00478
COLONIA DOCTOR JOSE FRANCISCO ARIAS
INMUEBLE N° 603 (FLORES)
PARQUE EÓLICO EXTRACCIÓN DE BALASTO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Revocar la resolución n° 5 del acta n° 5309 de fecha 22/06/16.-----
- 2°) Conceder a la empresa BERSUR SRL, adjudicataria del contrato para los trabajos de construcción de la caminería, plataformas, excavación y construcción de las fundaciones de hormigón armado de los aerogeneradores a instalarse en el parque eólico de UTE en la colonia Doctor José Arias, el permiso de extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de balasto de la cantera ubicada en el padrón rural n° 3380 del departamento de Flores, correspondiente a la fracción n° 1 del inmueble n° 603, al amparo del art. 119 del Código de Minería, para su utilización en el propio predio, condicionado a la obtención del permiso correspondiente de DINAMIGE.-----
- 3°) Además del canon equivalente al 5% del material extraído a percibir por el INC por superficiario, encomendar a la Gerencia General a acordar con la empresa que realizará la explotación, un canon por servidumbres de paso y de explotación, como compensación por el lucro cesante de la zona de la cantera y los inconvenientes generados, a abonarse al finalizar la extracción, acuerdo que deberá ser registrado en DINAMIGE.-----
- 4°) Encomendar a la Gerencia General los acuerdos a suscribir con la empresa que realizará la explotación.-----
- 5°) Establecer que luego de la explotación de la cantera, la zona deberá quedar limpia, con una superficie plana, firme y con desagüe para utilizar como explanada para alimentar el ganado.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00109.
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO
PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Contratar en calidad de becaria a la señora Martha Melissa Silva Montano, titular de la cédula de identidad n° 4.459.251-2, de acuerdo al resultado del concurso objeto de estos obrados, por un período de dieciocho meses no prorrogable, para desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación.-----
Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00218
CITACIÓN DEL MTSS A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.
NORMA VIERA, EMPRESA KROMA S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE: 2014-70-1-00479.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SENTENCIA N° 266 DE FECHA 10/05/16
AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA BOTTA,
ESTRELLA DEL HUERTO C/ INC.-
ACCIÓN DE NULIDAD". FICHA: 254/2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-55670.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 37 Y 64.
CARLOS DE OLIVERA GINI. ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento/
desapoderamiento contra el señor Carlos De Olivera Gini, ex arrendatario de las
fracciones núms. 37 y 64 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00229.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA APARICIO SARAIVIA.
FRACCIÓN N° 25, PABLO ALEGRESA
CÓPPOLA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3^{er} Turno de Rivera (autos caratulados Instituto Nacional de Colonización c/Alegresa Coppola, Pablo. Entrega de la Cosa. IUE n° 329-721/2013).-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01197.
COLONIA APARICIO SARAIVIA (RIVERA)
FRACCIÓN N° 25, SENTENCIA N° 3.697/2014
DE FECHA 16/07/14, EN AUTOS CARATULADOS:
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN C/
ALEGRESA COPPOLA, PABLO- ENTREGA DE
LA COSA". IUE N°: 329-721/2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Manténganse en suspenso las medidas judiciales iniciadas contra el señor Pablo Alegresa Cópola, ex-arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Aparicio Saravia.-----
2º) Encomendar a los servicios técnicos regionales la vigilancia respecto a la explotación del predio, debiendo volver informado en el plazo de 1 año.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 6

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00617.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MERITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
GERENTE DEL DEPARTAMENTO AGRIMENSURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
- 2°) Promover a la funcionaria ingeniera agrimensora Valeria Domínguez a un cargo de Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00937.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO CON PERFIL
CONTABLE EN EL ESCALAFON D, ESPECIALIZADO,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.---
- 2°) Designar a los siguientes funcionarios para integrar el tribunal del concurso: contador Marcelo Justo (quien actuará como presidente), contador Gabriel Cauteruccio, señora Laura Caraballo y, como suplente, contadora Inés Sanz. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-52267.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 33, SUPERFICIE: 17.0079 HA, I.P.: 100
TIPIFICACIÓN: GANADERA-CAÑERA
GABRIELA ARGENZIO BURGARDT, C.I. N° 3.292.857 -9,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Gabriela Argenzio Bugardt, titular de la cédula de identidad n° 3.292.857-9, como arrendataria de la fracción n° 33 de la colonia España, inmueble n° 383.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 7

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70817.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 332,2720 HA
IP 56 ; TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 193.315
AMALIA CAPÓ DA SILVA, C.I.N° 3.806.272-9
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 329.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE: N° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN: N° 12, SUPERFICIE: 332,2720 HA
IP 56, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 193.315
AMALIA CAPÓ DA SILVA, C.I. 3.806.272-9
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Acreditada la residencia en el predio y la explotación directa del mismo por parte del señor Luis Ferreira Capó, titular de la cédula de identidad n° 3.881.594-8, otorgándole a sus efectos un plazo hasta el 30/11/16, vuelva informado a efectos de resolver la solicitud de transferencia planteada por la señora Amalia Capó Da Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.806.272-9, arrendataria de la fracción n° 12 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426. -----
2°) El no cumplimiento de las condiciones exigidas en el plazo establecido en el numeral 1° dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y al inicio de las medidas judiciales pertinentes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317

Pág. 8

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00545.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N° 638 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 2B, SUPERFICIE: 995,1676 HA
PADRÓN N° 4.598, I.P.: 113
TIPIFICACIÓN: GANADERA
CERRO CRIOLLO S.A., PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a Cerro Criollo S.A., cuyo capital social nominativo está integrado por los señores Ida Raquel Olaechea Dos Santos, titular de la cédula de identidad n° 761.596-1, Carlos Gadret Silveira, titular de la cédula de identidad n° 2.695.544-7, Ricardo Gadret Olaechea, titular de la cédula de identidad n° 2.510.934-4, Carlos Martín Gadret Olaechea, titular de la cédula de identidad n° 2.511.542-6, Marcelo Gadret Olaechea, titular de la cédula de identidad n° 2.511.541-0, María Inés Gadret Olaechea, titular de la cédula de identidad n° 2.964.995-8 y Raquel Gadret Olaechea, titular de la cédula de identidad n° 3.961.592-3, a hipotecar la fracción n° 2B de la colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n° 638, en favor del BROU en las condiciones que la operación exige, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que la fracción n° 2B de la colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n° 638, que se corresponde con el padrón n° 4598 de Artigas, está afectado a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 9

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01241.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N° 565 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 19A, SUPERFICIE: 93 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 56.777
JORGE DANIEL SOSA, C.I.: 2.604.674-1
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 19A de la colonia Doctor Luis Alberto Brause, suscrito por señor Jorge Daniel Sosa, titular de la cédula de identidad n° 2.604.674-1 y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53738
INMUEBLE N° 394 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 6B, SUPERFICIE: 12,4032 HA
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 19.740 (PAGO ANUAL)
MARÍA ESTELA MÉNDEZ VILLALBA,
C.I. N° 2.773.423-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a la señora María Estela Méndez, titular de la cédula de identidad n° 2.773.423-4, un último plazo hasta el 30/09/16, para proceder a la entrega de la fracción n° 6B del Inmueble n° 394, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317
Pág. 10

- Resolución n° 20 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 298
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 57,0996 HA
IP: 133; RENTA ANUAL 2016: \$ 69.750
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 44,4400 HA
IP: 109; RENTA ANUAL 2016: \$ 46.781
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RAÚL GREGORIO HERNÁNDEZ, C.I. N° 2.573.540-2
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No autorizar al señor Raúl Hernández a transferir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 3 y 8 de la colonia Capitán Juan Artigas a su hijo, señor Niber Darío Hernández Pombo, titular de la cédula de identidad n° 4.327.507-2.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/11/16 para acreditar la residencia en el predio y la explotación directa del mismo por parte de su hijo, señor Niber Darío Hernández Pombo, titular de la cédula de identidad n° 4.327.507-2.-----
- 3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 2º, vuelva informado a efectos de resolver la solicitud de transferencia planteada.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01143.
INMUEBLE N° 709 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 469,0000 HA, I.P.: 54
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 231.406 (PAGO SEMESTRAL)
21 DE JULIO ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al grupo 21 de Julio Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, integrado por los señores José Iparraguirre, titular de la cédula de identidad n° 4.034.740-6, Lucas Silky Iparraguirre, titular de la cédula de identidad n° 4.779.589-0, Carlos López Da Cunha, titular de la cédula de identidad n° 3.809.290-0, Carlos Iparraguirre, titular de la cédula de identidad n° 2.018.013-7, Silvia Iparraguirre, titular de la cédula de identidad n° 3.768.213-0 y Gabriel Álvez, titular de la cédula de identidad n° 3.676.328-6, como arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 709.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de agosto de 2016

ACTA N° 5317

Pág. 11

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00684.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 91-1, PADRÓN N° 7.000
SUPERFICIE TOTAL: 66,0968 HA
FRACCIÓN N° 91-2, PADRÓN N° 7.001
SUPERFICIE TOTAL: 40,0021 HA
ELVIRA MÉNDEZ, C.I. N° 3.093.615-2,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Elvira Méndez, titular de la cédula de identidad n° 3.093.615-2, propietaria de las fracciones núms. 91-1 y 91-2 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464, a donar la fracción n° 91-1 que se corresponde con el padrón n° 7.000 de la 1° sección catastral de Río Negro, a su hijo señor Wilson Hugo Geymonat Méndez, titular de la cédula de identidad n° 2.918.191-4, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de donación con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 23 -

PROCESO LLAMADO N° 229.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN,
INMUEBLE N° 539 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 68,2850 HA.
RENTA ANUAL: \$ 229.656
TIPIFICACION: LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n° 539, al señor Alejandro Pérez Fontes, titular de la cédula de identidad n° 4.317.923-6, en cotitularidad con Noelia Adan Alonso, titular de la cédula de identidad n° 4.455.493-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----